

Madrid, 12 de marzo de 2008

Asistentes:	Vicepresidente	Luís Gámir Casares
	Consejero	Julio Barceló Vernet
	Consejero	Francisco Fernández Moreno
	Secretaria General	Purificación Gutiérrez López
Ausentes:	Presidenta	Carmen Martínez Ten (RIC-NRC)
	Consejero	Antonio Colino Martínez (RIC-NRC)

En conformidad con el apartado 4º del artículo 4 de la Ley 15/1980, de 22 de abril, de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, en la redacción dada por la Ley 33/2007, de 7 de noviembre, de reforma de la citada Ley, en la presente reunión actúa como Presidente el Vicepresidente Luis Gámir Casares.

Convocatoria: 28 de febrero de 2008.

ORDEN DEL DÍA:

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.068 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. Informe sobre instalaciones radiactivas.
2. Contrataciones, Convenios y Acuerdos.
 - 2.1 Propuestas de continuación de la participación del CSN en el Proyecto internacional ICDE de la NEA, y de Acuerdo Específico entre el CSN y UNESA para la realización de actividades relativas al mencionado proyecto.

3. Subvenciones.
 - 3.1 Solicitud de ampliación de plazo de ejecución del Proyecto de I+D “Estudio del impacto radiológico de las centrales térmicas de carbón sobre sus entornos”, a la Universidad de Extremadura-Cáceres y CIEMAT.
4. Propuesta de organización por el CSN del Taller “Risk Informed Piping Integrity Management”.
5. Propuesta sobre establecimiento de criterios para el abono de gastos a funcionarios del CSN con residencia eventual en el extranjero.
6. Lista de trámite: 25 de febrero al 2 de marzo de 2008.

Trámite simplificado
7. Informe sobre instalaciones radiactivas.
- 7 BIS. Notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.
8. Asuntos varios.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. Información sobre incidencias en centrales nucleares. Semana del 29 de febrero al 7 de marzo de 2008.
10. Incidentes en instalaciones nucleares y radiactivas.
11. Informaciones específicas.
12. Propuestas e informes de la Presidenta, Consejeros y Secretaria General.
 - 12.1 Consejero Julio Barceló Vernet.
13. Cumplimiento de encargos del Consejo.
14. Informe sobre las delegaciones del Consejo.
 - 14.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.
 - 14.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.
15. Informe de los Directores Técnicos.
16. Ruegos y preguntas.

I. APROBACIÓN SI PROCEDE DEL ACTA N° 1.068 CORRESPONDIENTE A LA REUNIÓN DEL PLENO DEL CONSEJO CELEBRADA EL DÍA 5 DE MARZO DE 2008.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, aprueba los acuerdos adoptados y contenidos en el acta n° 1.068, correspondiente a la reunión del Pleno del Consejo celebrada el día 5 de marzo de 2008.

II. ASUNTOS PARA LA TOMA DE DECISIÓN.

Trámite normal

1. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de informe favorable a autorización realizada por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR).

A. Propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Servicios de Control e Inspección S.A. (IRA-1262), Madrid.
Autorización de Modificación.

La propuesta tiene por objeto autorizar las siguientes modificaciones en la instalación industrial (radiología industrial y medida de densidad y humedad de suelos) de 2ª categoría: 5 recintos blindados para radiografía fija en delegación de Beasaín (Guipúzcoa), sustitución de recinto de radiografiado en delegación de Mallorca (Can Pastilla) por recinto de almacenamiento de gammágrafos, baja de delegación en Mallorca (Marratxi), 3 nuevos equipos de gammagrafía industrial (QSA GLOBAL) provistos con fuente encapsulada de Co-60 y 3 nuevos equipos de radiografía industrial (ICM) provistos con fuente encapsulada de Co-60.

El Pleno del Consejo considera que la propuesta cumple la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, tal como se recoge en el siguiente informe técnico:

- CSN/IEV/MO-38/IRA-1262/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente la propuesta (1) de autorización en los términos presentados.

2. CONTRATACIONES, CONVENIOS Y ACUERDOS.

2.1 Propuestas de continuación de la participación del CSN en el Proyecto internacional ICDE de la NEA, y de Acuerdo Específico entre el CSN y UNESA para la realización de actividades relativas al mencionado proyecto.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) relativa a la aprobación de la continuación de la participación del CSN en el Proyecto internacional ICDE de la NEA y del Acuerdo Específico entre el CSN y UNESA para la realización de actividades relativas al mencionado proyecto.

El objetivo básico del proyecto ICDE es recoger y analizar sucesos de fallo con causa común ocurridos en centrales en operación de distintos países, para comprender sus causas y estudiar su prevención.

El CSN viene participando en este proyecto desde hace nueve años. Actualmente cada tres años es necesario renovar el compromiso de participación en el proyecto. En marzo de 2008 finaliza el período de vigencia del actual acuerdo de participación del CSN.

La participación en el proyecto de la NEA tendrá una duración de tres años, a partir del 01-04-2008. El coste total de la participación del CSN es de 34.500 €

Adicionalmente, la participación del CSN en este proyecto requiere la renovación del Acuerdo Específico actualmente en vigor con UNESA, que es la responsable de facilitar los datos relacionados con los sucesos de fallo de causa común de las centrales españolas, para su inclusión en la base de datos y posterior análisis. El acuerdo que se propone con UNESA carece de coste económico y tiene la misma duración que el proyecto internacional.

El Pleno señala la necesidad de que el CSN se implique de manera más directa en el seguimiento de este proyecto y de que en la próxima reunión del Comité de Enlace CSN-UNESA se trate el tema de la participación financiera del sector en los proyectos relacionados con la creación y mantenimiento de bases de datos internacionales.

El Pleno toma nota de que la Comisión de Formación e I+D de 21-02-2008 ha dado su visto bueno a la propuesta y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el inicio de trámites para la continuación de la participación del CSN en el Proyecto internacional ICDE de la NEA y del Acuerdo Específico entre el CSN y UNESA para la realización de actividades relativas al mencionado proyecto, en el período 2008-2011, en los términos propuestos por la DSN.

Adicionalmente, el Pleno **ACUERDA** que se comuniquen a la NEA los aspectos de mejora del proyecto identificados en la propuesta de la DSN.

3. SUBVENCIONES.

3.1 Solicitud de ampliación de plazo de ejecución del Proyecto de I+D “Estudio del impacto radiológico de las centrales térmicas de carbón sobre sus entornos”, a la Universidad de Extremadura-Cáceres y CIEMAT.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR) relativa a la aprobación de la ampliación de plazo de ejecución del Proyecto de I+D “Estudio del impacto radiológico de las centrales térmicas de carbón sobre sus entornos”, a la Universidad de Extremadura-Cáceres y CIEMAT, remitida por la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID).

Este proyecto fue subvencionado en la convocatoria del CSN de 2004, y tiene una vigencia de 48 meses, siendo la fecha de aceptación por parte del CIEMAT el 28-07-2004.

El motivo de la ampliación de plazo es que la recogida de muestras en las instalaciones industriales ha dependido de la disponibilidad y oportunidad apropiada por parte de las centrales térmicas objeto del estudio, y que todavía se requieren muestreos que sumados a los tiempos de análisis y elaboración de la información y conclusiones excederán el plazo originalmente planificado.

La ampliación del proyecto, durante seis meses más, no implica ningún gasto adicional al total de la subvención de 304.216,51 €

Las bases reguladoras de la concesión de subvenciones (base 12, punto 4) establecen que cualquier modificación en las condiciones de concesión debe ser autorizada por el Consejo de Seguridad Nuclear, o bien por el órgano en quien delegue.

El Pleno considera aceptable y justificada la solicitud y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la ampliación de plazo de ejecución del Proyecto de I+D “Estudio del impacto radiológico de las centrales térmicas de carbón sobre sus entornos”, a la Universidad de Extremadura-Cáceres y CIEMAT, en los términos propuestos por la DPR.

4. PROPUESTA DE ORGANIZACIÓN POR EL CSN DEL TALLER “RISK INFORMED PIPING INTEGRITY MANAGEMENT” .

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de la Oficina de Investigación y Desarrollo (OFID) relativa a la aprobación de la propuesta de organización por el CSN del Taller “Risk Informed Piping Integrity Management”.

Este Taller es patrocinado por el Comité de Seguridad de las Instalaciones Nucleares (CSNI) de la NEA y el Centro Común de Investigación (Joint Research Centre) de la Unión Europea.

El objetivo principal del Taller es presentar y discutir los resultados del benchmark denominado “Risk-Informed In- service Inspection methodologies (RI-ISI) for nuclear piping” (RISMET), emanado del grupo de trabajo “Working Group on the Integrity of Components and Structures” (IAGE) del CSNI/NEA y desarrollado conjuntamente por la NEA y la Unión Europea. Además, servirá para discutir los resultados y aplicaciones del proyecto OPDE “OECD Piping Failure Data Exchange Project” de la NEA y las actividades relacionadas con el mismo.

El importe máximo de los costes asociados a esta propuesta de organización del Taller es de 25.000 €. Los participantes deberán abonar una cuota de inscripción destinada a compensar los gastos de la organización, que en este caso se propone establecer en 350 €por participante.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la organización por el CSN del Taller “Risk Informed Piping Integrity Management”, en los términos propuestos por la OFID.

5. PROPUESTA SOBRE ESTABLECIMIENTO DE CRITERIOS PARA EL ABONO DE GASTOS A FUNCIONARIOS DEL CSN CON RESIDENCIA EVENTUAL EN EL EXTRANJERO.

La Secretaría General presenta a consideración del Consejo la propuesta de actualización de criterios para el abono de gastos a funcionarios del CSN con residencia eventual en el extranjero.

El Pleno de 05-03-2008 solicitó la actualización de la cuantía económica máxima a sufragar por el CSN acordada en el Pleno de 11-09-1996, en el que se establecieron los criterios para el abono de gastos de traslado de mobiliario y enseres personales a funcionarios del CSN en residencia eventual en el extranjero.

En consideración al tiempo transcurrido desde el citado Acuerdo y tomando como referencia el IPC desde septiembre de 1996 hasta enero del año en curso, que ha experimentado una variación al alza del 39,4%, se presenta una nueva propuesta de criterios en los siguientes términos:

- La Secretaria General podrá autorizar el abono de los gastos para el traslado de ida y vuelta de mobiliario y enseres de los funcionarios que sean destinados en residencia eventual en el extranjero, cuando se cumplan los siguientes requisitos:
 - El periodo de residencia eventual en el extranjero será igual o superior a seis meses.
 - El importe máximo que podrá abonarse será de 1.300 €para todos los países de Europa y 2.600 €para el resto de países.

- El procedimiento para su autorización y abono será el siguiente:
 - Solicitud justificada del interesado.
 - Presupuesto de la empresa que hará el traslado.
 - Factura original, abonada por el funcionario.
- La Secretaria General podrá autorizar asimismo el abono de los gastos de desplazamiento de ida y vuelta del cónyuge o pareja de hecho e hijos que acompañen al funcionario destinado en residencia eventual en el extranjero por un período igual o superior a seis meses, siempre que residan con el funcionario en el país de destino y durante el mismo período.

El Pleno del Consejo considera adecuada la propuesta y, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar los criterios para el abono de gastos a funcionarios del CSN con residencia eventual en el extranjero, en los términos propuestos por la Secretaría General.

6. LISTA DE TRÁMITE: 25 DE FEBRERO AL 2 DE MARZO DE 2008.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo la propuesta de aprobación de la lista de asignación de tipo de trámite para los expedientes que han tenido entrada en el CSN. En el período indicado han tenido entrada 19 expedientes, para los que se propone el siguiente tipo de trámite:

DSN: (0)

DPR: (19)

Trámite Simplificado: 8

Trámite Reducido: 11

Analizada la información aportada por la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear y por la Dirección Técnica de Protección Radiológica, el Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar el tipo de trámite propuesto para los expedientes que han tenido entrada en el período indicado en el epígrafe.

Trámite simplificado

7. [INFORME SOBRE INSTALACIONES RADIATIVAS.](#)

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de informe favorable a autorizaciones realizadas por la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR), el Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco.

A. Propuesta de la Dirección Técnica de Protección Radiológica (DPR):

- Intercontrol Técnico S.A. (IRA-1516).
Autorización de Modificación.

B. Propuesta del Servicio de Coordinación de Actividades Radiactivas (SCAR) de la Generalidad de Cataluña:

- Universidad Autónoma de Barcelona (IRA-1235).
Autorización de Modificación.

C. Propuesta del Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco:

- Almacén de Materias Primas S.A. – AMPSA (IRA-2942).
Autorización de Funcionamiento.

El Pleno del Consejo considera que las propuestas cumplen la normativa y las disposiciones aplicables, como se desprende del análisis y valoración de las evaluaciones realizadas por la DPR, el SCAR y el Departamento de Industria, Comercio y Turismo del País Vasco, tal como se recoge en los siguientes informes técnicos:

- CSN/IEV/MO-7, MO-8/IRA-1516/08.
- CSN-GC/MO/IRA-1235/2008.
- CSN-PV/IEV/PM/IRA-2942/08.

El Pleno del Consejo, por unanimidad, **ACUERDA** informar favorablemente las propuestas (3) de autorización en los términos presentados.

7 BIS. NOTIFICACIONES DE PUESTA EN MARCHA DE INSTALACIONES RADIATIVAS.

La Secretaría General presenta a la consideración del Consejo las propuestas de aprobación de notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas.

El Pleno del Consejo **ACUERDA** aprobar la emisión de las siguientes notificaciones de puesta en marcha de instalaciones radiactivas:

- Astilleros Murueta S.A. (IRA-2938).
- Hospital Virgen del Puerto (IRA-2792).

8. ASUNTOS VARIOS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

III. ASUNTOS PARA INFORMACIÓN

9. INFORMACIÓN SOBRE INCIDENCIAS EN CENTRALES NUCLEARES. SEMANA DEL 29 DE FEBRERO AL 7 DE MARZO DE 2008.

La Secretaría General presenta para información del Consejo el documento de la Dirección Técnica de Seguridad Nuclear (DSN) sobre incidencias en centrales nucleares, correspondiente al período citado en el epígrafe.

El Pleno del Consejo toma nota de la información de la DSN sobre incidencias en las centrales nucleares.

10. INCIDENTES EN INSTALACIONES NUCLEARES Y RADIATIVAS.

No se ha comunicado la ocurrencia de ningún suceso desde la reunión anterior.

11. INFORMACIONES ESPECÍFICAS.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

12. PROPUESTAS E INFORMES DE LA PRESIDENTA, CONSEJEROS Y SECRETARIA GENERAL.

12.1 Consejero Julio Barceló Vernet.

12.1.1 Solicitud del OIEA para acogida del curso regional de capacitación sobre la evaluación de la seguridad de centrales nucleares como medio de ayuda en la toma de decisiones.

13. CUMPLIMIENTO DE ENCARGOS DEL CONSEJO.

No se presenta ningún asunto en este punto del orden del día.

14. INFORME SOBRE LAS DELEGACIONES DEL CONSEJO.

14.1 Delegaciones del Consejo en la Presidencia.

14.1.1 Licencias, acreditaciones y homologación de cursos:

- Resolución de 28-02-2008: Prórroga de licencias de supervisor (15) y de operador (22) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 29-02-2008: Concesión de licencias de supervisor (32) y de operador (84) de instalaciones radiactivas.
- Resolución de 20-02-2008: Concesión de licencia de operador (1) de la instalación nuclear de C.N. Almaraz.

14.2 Delegaciones del Consejo en los Directores Técnicos.

14.2.1 Apercibimientos, multas coercitivas y propuestas de medidas correctoras:

- Resolución de 26-02-2008: Apercibimiento a IRA-2533.
- Resolución de 27-02-2008: Apercibimiento a RX/NA-1009.

15. INFORME DE LOS DIRECTORES TÉCNICOS.

A la presente sesión del Pleno del Consejo no se solicita la presencia de los Directores Técnicos de Seguridad Nuclear y de Protección Radiológica.

La Secretaria General procederá a transmitirles los acuerdos alcanzados en la presente reunión del Consejo.

16. RUEGOS Y PREGUNTAS.

En esta reunión del Pleno no se ha efectuado ningún ruego ni pregunta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta minutos del día doce de marzo de dos mil ocho.

LA SECRETARIA

VºBº

EL VICEPRESIDENTE